



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaría de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Celina Gutiérrez García, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutierrez, , Representantes Maestros, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, llegándose a los siguientes acuerdos:-----

Se asignan vacantes, convocadas por aviso publicado el día 9 de septiembre de 2020 por artículo 70 y 73-----

		Experiencia Educativa y NRC	Artículo	Dictamen
1	Mesa Cañedo Naykary Y.	Ciclo clínico de Actividades comunitarias sec3	73	Asignada
2	Vidal Jiménez Oscar	Ciclo clínico de ginecología y obstetricia sec 1	70	Asignada
3	Arano Murillo Ana Jocelin	Traumatología y ortopedia	73	Procede

Se atiende la solicitud para baja extemporánea por experiencia educativa de la alumna C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** de Dpto Artístico perteneciente a AFEL con NRC 78660 (se recibió por correo con fecha 2 de junio, pero no se consideró en sesiones previas) , su solicitud es procedente.: -----

Se informa a H. Consejo Técnico la solicitud de la alumna C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 283** la cual cursó en el periodo 201901 la EE internado medico de pregrado, aprobando de forma satisfactoria con **N6-ELIMINADO 87** Actualmente al estar en trámites de titulación se percata que no aparece la calificación en cardex, por lo que solicita que se asiente la calificación correspondiente, solicitud que es procedente-----

El alumno C. **N7-ELIMINADO 1** el cual ingreso al programa de Médico Cirujano plan 04 en el año 2013, por cuestiones personales no continuó con sus estudios, por dictamen de la Comisión de Ingreso y escolaridad, se reincorpora pero requiere rematriculación y equivalencia por alcance de plan. Se solicita cuadro de equivalencia para iniciar con trámites requeridos para actualizar escolaridad-----

El alumno C. **N8-ELIMINADO 1** solicita exención de la Experiencia educativa Experiencia Recepcional y titulación en modalidad por promedio, posterior a revisión de su cardex, se identifica que en el periodo 201851 se documenta calificación de NP en experiencia recepcional con el NRC 79766, situación por la cual no es procedente su solicitud, ya que en estatuto de alumnos 2008 articulo 90, estipula que debe contar con todas las materias acreditadas en primer inscripción-----

Se informa a H. Consejo Técnico respuesta de jurado de revisión de la evaluación de la EE Imagenología que solicita la alumna C. **N9-ELIMINADO 1** dictaminando que se mantiene **N10-ELIMINADO 87**-----

La alumna C. **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 284** en el periodo 202051 inscribió la experiencia recepcional con NRC 81759, por contingencia no fue posible continuar con el trabajo registrado "Factores de riesgo para el desarrollo de CAU en mujeres mayores de 60 años" por lo que solicita no continuar en dicho trabajo y que se inscriba de acuerdo a lineamientos por pandemia, en primer inscripción. Se dictamina PROCEDENTE.-----
En relación a la convocatoria emitida por Secretaria Académica para participar Premio "arte, Ciencia, luz" al mejor trabajo Recepcional 2020, se recibe solicitud de los egresados de la Carrera de Médico "Cirujano" **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** y **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** del trabajo "Análisis de Fos por estimulación olfatoria en núcleo fastigiado (medial) de ratas macho, durante la adquisición de experiencia sexual", se dictamina PROCEDENTE como único trabajo registrado, cumple con criterios de participación-----
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las trece horas con 30 minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.-----

DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA
DIRECTOR


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MATHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERO MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO.
REPRESENTANTE MAESTRO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL